



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

1 5 SEP 2020.

Ref. No. 110014003040 2019-00890 00

Para los fines a que haya lugar, téngase en cuenta que el actor dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto de fecha 9 de marzo de 2020.

No obstante lo anterior, y previo a proceder con la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, sírvase el actor acreditar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de la presente acción.

Por otro lado, agréguese a los autos las publicaciones militantes a folio 101. Teniendo en cuenta que las mismas se encuentran ajustadas a derecho, secretaria proceda a incluir el presente diligenciamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

TARÍA DEL PHAR EORTRO RAMÍREZ JUEZ

